



PROGRAMAS SOCIALES  
Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Mes de Mayo del 2014

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordina, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a y tiene que ser vecino del municipio de Cuernavaca.  2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada, anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: obsequios para el Día de la madre, para el Día de Maestro, de un libro impermeabilizante, thinner, rodillos brochas, un pastel de chocolate material de limpieza, anteojos y despensas.	El periodo de entrega es de 2 a 5 días hábiles (este apoyo depende de la disposición presupuestal de la Regiduría)
<p>Lic. Miguel Angel Medina Nava Asesor</p> <p>Marco Antonio Valdín Pasaflores Regidor</p>						

*Miguel Angel Medina Nava*

